

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN ORDINARIA N° 115 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2016

Siendo las 11,51 horas abre la Sesión el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rene Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Ruben Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Transito** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud** Jose Acevedo Encalada.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Presentación Registro Social de Hogares. Expone Seremi de Desarrollo Social y 4) Cuenta del Alcalde.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 18.11.2015; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 391; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad hacer un reconocimiento a través de la colocación de una Placa Recordatoria al matrimonio de vecinos de la Localidad de Loncura, que sufrió la pérdida de sus vidas, los que propiciaron la creación de un Retén de Carabineros para esa localidad.

Acuerdo N° 392; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal al Club de cueca Espíritu Cuequero con la suma de \$200.000., para participar en Campeonato de Cueca.

Acuerdo N° 393; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria del Área Municipal de Egresos, año 2015, que se indica.

Acuerdo N°394; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificaciones Presupuestarias del Área de Educación de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, año 2015, que se indica.

1.2.- Acta Sesión Extraordinaria N° 92 de fecha 28.10.2015; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N°387; Con la abstención del Concejala Sr. Aguayo, el Concejo Municipal aprueba la renuncia presentada por el Concejala Sr. Héctor Aguayo Lorca de conformidad al Art. 76° letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 30.11.2015; Se hace entrega para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Comité de Damas del Rotary; Solicitando una cooperación para realizar Rifa el 20 del presente mes con el fin de recaudar fondos destinado a obras benéficas a favor de las personas de la comuna de Quintero.

2.2.- Instituto Cedora; Remite Oferta de Capacitación en febrero en la ciudad de Puerto Montt; cursos relacionados con las Municipalidades frente a la Contraloría y sumarios administrativos y juicio de cuentas.

Sr. Alcalde: En relación a la carta de Las Damas de Rotarios, sugiero para no colocar la disposición en el Concejo como la carta está dirigida al Alcalde y existe el ítem para no pasarla por el Concejo lo veo directamente. Les parece.

Cursos de Capacitación

Sr. Alcalde: El tema es la Municipalidad frente a la Contraloría esta bueno este año, Concejales Abogado, Directores

Sr. Silva: No hemos aprobado el cometido en marzo si vamos a ir o no, del día 15, 16, 17 Puerto Varas, no está aprobado

Sr. Alcalde: Ese lo dejamos aprobado abierto

Sr. Alcalde: Este curso tiene por objetivo frente a la Contraloría un tema recurrente por lo tanto vamos a someterlo a votación y dejarlo abierto. Someteremos votación.

Todos votan con aprobar además del Alcalde, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente;

Auerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales la oferta de Cursos ofertado por el Instituto Cedora realizarse en Puerto Montt los días 24,25 y 26 de febrero.

II.- PRESENTACION REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

Expone el Sr. Abel Gallardo, Seremi de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso.

Seremi: Muy buenos días, Alcalde, a los señores Concejales y al público presente, agradecerles que nos reciba para poder entregar alguna información acerca del Registro Social de Hogares. Sabemos que es un sistema que ha reemplazado al Sistema de Protección Social, esto viene ocurriendo recién a contar del primero de enero, por lo tanto está en pleno desarrollo este proceso y de allí que nos ha interesado poder explicar al Concejo Municipal esto porque claramente los Concejales son la primera puerta de entrada muchas veces al Sistema de Protección Social, son variados los Concejales en relación con la ciudadanía por eso lo interesante de personalmente explicar sobre esto y agradezco que siga con este propósito.

Nosotros como Ministerio de Desarrollo Social estamos dando cumplimiento al mandato presidencial que es un compromiso presidencial además, de modificar este sistema de medición razón social que tenía muchos cuestionamientos, básicamente porque había una sensación de cierta manipulación de la información que contenía los registros. Muchas personas nos decían porque yo tengo un puntaje equis cuando mi vecino y mi vecina tiene un puntaje distinto, ella tiene beneficios y yo no, pero llega una sensación de cierta en algunos casos, manipulación de la información y dejo de ser una fotografía exacta de la realidad como en algún momento lo fue.

La Ficha de Protección Social esta del año 2006, fue reemplazada ahora, hubo un intento de cambiar el sistema en el Gobierno anterior de reemplazar la Ficha de Protección Social con la Ficha Social, hubo un encuestaje masivo, pero finalmente este tema no se aplicó, no se materializo. Hubo razones políticas entiendo en el anterior Gobierno para no aplicarla porque habría significado probablemente una cierta caratula social porque seguramente con la nueva información que se disponía y con la lógica de los falsos pobres que se haya impuesto, seguramente muchas personas ya han percibido el beneficio, por lo tanto no se aplicó el sistema.

En consecuencia cuando nosotros tuvimos como Gobierno mantener el Ministerio fue trabajar en esto, la característica principal es que no se ha producido ni se va a producir un nuevo encuestaje, no es como los procesos anteriores sino que es un proceso de migración de un sistema que es el de la ficha y un nuevo sistema de registro de hogares. Es un trabajo administrativo que hemos realizado nosotros como Ministerio en todo el país, por lo tanto no va a haber encuestaje de ninguna especie para las personas que tenían Ficha de Protección Social y que hoy día, tienen Registro Social de Hogares.

El Registro social de hogares, no necesariamente dice relación o están en él, las personas más pobres del país. En el país existen casi 13.000.000 de chilenos que tenían ficha o sea más del 60% de la población, es decir nos parece que este tema puede ser una modalidad para que todas las personas se conformen en el registro, no necesariamente las más pobres. Hay países desarrollados en que el 100% de su población tiene un registro porque es una forma como el Estado tiene de verificar la condición económica de las familias y tomar mejores decisiones, no necesariamente repito son las pobres los que están en el registro. En algún minuto podríamos estar todos en el registro.

Lo importante es que no hagamos mal uso de estos instrumentos para obtener beneficios ilícitamente como podría ocurrir, el problema es los beneficios ilícitos que puedan conseguir no están en el registro como algunas veces en algún momento la prensa lo puede haber tomado.

El nuevo Sistema de Registro Social de Hogares que reemplaza la Ficha, supone que desaparece la Ficha y además desaparece el puntaje, este es más complejo porque una pregunta es ¿cómo ahora como se va a tomar decisiones si no hay puntaje? El puntaje en algún minuto pasó a ser una especie de número de carnet de identidad de las personas porque se sabía del puntaje con precisión y había mucho intento por bajar el puntaje, porque a través de ese modo podían acceder al beneficio social. Hay una tendencia a intentar demostrar pobreza porque en la medida que demostrábamos pobreza tenía el puntaje bajo podía acceder al beneficio social.

Entonces desaparece la Ficha y desaparece el puntaje y aparece el Registro Social de Hogares y aparece un sistema de tramados que lo voy a entregar enseguida. Este sistema nuevo, del Registro Social de Hogares tiene tres aspectos importantes. Uno de ellos, tiene la información que contiene este registro es una información que el Estado posee respecto de las personas y dejo de ser

un sistema de auto reporte, pero también tiene un procedimiento de actualización de la información que contiene el Registro a diferencia de la Ficha que cuando alguien quería modificar algún dato de la Ficha es un trámite tremendamente complejo, debía concurrir a la Municipalidad hacer todo un trámite interno, ahora uno le da a las personas que actualice este tipo de información en línea a través de internet, hay una página donde todos estos trámites de modificar información, actualizar y complementar se puede hacer este tema a través de internet.

También este nuevo sistema donde no hay puntaje es solamente tramo, va obligar al Estado y los servicios públicos a la hora de designar un beneficio, evalúen bien qué criterios se exigen porque hasta ahora los servicios públicos habíamos hecho para no hacerse responsable de eso la pega más fácil, era que cada vez que un servicio quiera entregar un beneficio, no sabíamos bien que criterios propios pedir y recurrir simplemente a un puntaje de corte. Para mi es más fácil decir yo quiero un beneficio de cualquier especie, en vez de indagar, de qué manera cumplo con el propósito como servicio, pido determinados requisitos. Lo más fácil, ver el puntaje de la persona. Doy un ejemplo, la Corporación de Asistencia Judicial que atiende gratuitamente a las personas que requieran asistencia legal también pedía puntaje. Uno se preguntaba para que, si en la Corporación a lo mejor debía cumplir su propósito de otra manera, como por ejemplo, decidir qué le vamos a dar más preferencia los juicios de alimentos, estoy inventando, no sé, a casos de violencia intrafamiliar.

Entonces el criterio es propio para cumplir un propósito, la pega más fácil era pedir puntaje, ahora, no hay puntaje, todos los servicios públicos inclusive los Municipios van a estar obligados a decidir sus propios criterios también para poder concretar beneficios, conocemos casos en que para políticas de control canino en algunas comunas terminaban pidiendo puntaje de la Ficha Social, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Entonces, va haber un mejor mecanismo de apoyo a la selección de los beneficios que los Municipios deben entregar.

Este cambio el problema más importante del antiguo al nuevo sistema y del antiguo sistema funciona como auto reporte, que los datos que contenía la Ficha de Protección Social eran los datos entregados por los propios interesados, no necesariamente uno responde con la información completa, no necesariamente responde con la información exacta. El nuevo sistema con el Registro Social de Hogares, ya no se basa en el otro reporte, se basa en la información administrativo que el Estado tiene de las personas, además el Estado sabe de todo nosotros o prácticamente todo. Hay que tener cuidado.

Hoy día, tienen a contar del primero de enero de este año, un Registro Social de Hogares todos los chilenos que al 31 de diciembre tenían Ficha de Protección Social automáticamente, es una acción administrativa. Los tramos en que van a incorporar estas personas van a estar dadas en función de los ingresos que posean corregido por sus necesidades, pero con los datos que el propio Estado posee. El Estado sabe cuánto ganamos, puede preguntar al Servicio de Impuestos Internos, a la AFP, al plan correspondiente a la Isapre, al registro de vehículos motorizado si tenemos un auto, ya no le pregunta a la persona. Han ocurrido casos, hubo que hacer una denuncia en algún momento, una señora de otra provincia, que tenía ocho colectivos y era del Programa Puente. Nunca declaro, si un colectivo y el Estado nunca indago tampoco, no tenían la obligación de hacerlo y le fue bien. Ahora eso no va a pasar porque no le vamos a preguntar a la señora si tiene o no un nuevo vehículo, sino que vamos a preguntar al Registro de Vehículos Motorizados, información que tiene las instituciones como el Registro de Propiedades, también se consulta si tiene una propiedad o no.

En consecuencia la información que contiene el sistema es información que el propio Estado posee, eso va hacer que el tema sea más transparente , más correcto porque va tener información que realmente corresponde, las personas podrán hacer las correcciones a través de los que le indicaba recién a través de internet o inicialmente si hay un dato equivocado o que haya que actualizar porque el Estado puede tener algunos datos de las personas incorrecto porque ejemplo, el Estado sabe que si tengo un hijo que está estudiando en un colegio particular pagado, va a saber que en ese colegio cuánto pago de matrícula no es que me pregunten a mí, sino que a los que pertenece a educación cuánto cobra ese colegio por una matrícula, van a saber si tengo una renta alta, pero puede que mi hijo este becado porque puede ser que sea profesor del colegio o sea un auxiliar o por una política social de ese colegio, entonces esta información que es correcta por parte del Estado es incompleta porque les falta la razón del porque está en este colegio. Uno podrá corregirla personalmente el municipio o podrá corregirla a través de internet a través de la página que les indicaba que es bastante amigable, sencillo.

El cambio más sustantivo es que ya no se basa en el auto reporte, sino que el Registro Social de Hogares sino que en la información que el propio Estado posee, lo que es mucho más objetivo, más claro y esa sensación de manipulación de la información que existía y que en algunos casos era absolutamente verdad va a ser corregida ahora. Como chileno, los chilenos tenemos habilidades a veces para encontrar las vueltas a los sistemas, pero por lo menos ahora va a ser menos vulnerable.

Decía, que el puntaje desaparece, no hay más puntaje, ha sido reemplazado por los sistemas de tramos. Hay siete tramos que están incorporados las personas. En el primer tramo va a estar todas las personas que sean hasta el 40% de las personas más vulnerables de la población. Si ustedes recuerdan en general las políticas sociales del gobierno que además de los sucesivos gobiernos, ha sido focalizar su ayuda social al 40% más vulnerable, casi todos los programas apuntan a ese segmento del 40%. En consecuencia, ese segmento automáticamente van a quedar en el tramo número en el primer tramo. De ahí en adelante van subiendo los tramos de 10 en 10.

El segundo tramo es de 41 al 50; el tercer tramo del 51 al 60. El tramo más alto del 91 al 100%. Por ejemplo, son las personas de mayores ingresos o tienen mayor vulnerabilidad que queden fuera de este sistema de ayuda social, pero la lógica del gobierno es ir aumentando progresivamente los tramos a los cuales van a llegar los beneficios. Por ejemplo, el subsidio único familiar que ustedes saben los reciben miles de personas en nuestro país, está destinado al 40% de la población más vulnerable o sea lo que correspondería al Tramo Uno, sin embargo se tomó una decisión de llegar hasta el Tercer Tramo. La lógica es hacer el esfuerzo por aumentar los tramos a los cuales se va llegar con beneficio social y las personas quedan incorporadas en cada tramo en función de los ingresos de las familias, regidos por sus necesidades.

Una familia puede tener un ingreso equis, una familia de 5 personas reúne \$500.000 al mes y eso rinde determinados \$500.000., al lado de otra familia que reúne los \$500.000 pesos al mes, pero son personas adultos mayores o tiene personas con discapacidad, claramente esos \$500.000., rinden de otro modo, en consecuencia esos ingresos son corregidos, hay un sistema matemático que permite corregir estas necesidades y ese da un índice per cápita corregido y en función de eso queda incorporado en cada tramo.

Hay aspectos importantes, por ejemplo en el antiguo sistema de la Ficha de Protección Social cuando había una persona de 24 años, que estaba estudiando y trabajaba, o sea asumió el compromiso de que para progresar hay que estudiar y como desgraciadamente nuestro país todavía la universidad en general se paga, es lo que estamos haciendo como gobierno se comprometió

asumió la obligación de estudiar y trabajar para pagar la universidad, y por el solo hecho de tener un ingreso, el puntaje de su familia aumentaba, o sea era una suerte de castigo directo porque como los ingresos de las familias se computaba automáticamente, no se consideraba el hecho que estaba trabajando para estudiar, no se considera en las familias que su puntaje aumentaba. Eso no va a ocurrir ahora con las personas que estudien y trabajen hasta los 24 años de edad, no incide ese ingreso en las calificaciones socio económicas porque el nuevo sistema lo que hace es solamente considerar los ingresos reales que tienen las familias no los ingresos supuestos.

La de Protección Social se basaba en un concepto erróneo que era la capacidad generadora de ingresos. Se supone que una familia o una persona está en condiciones de adquirir ciertos ingresos en función de algunos que de repente como por ejemplo, los estudios son de las personas en teoría si una persona tiene más estudios tiene más ingresos que una persona que tiene menos estudios es menos vulnerable, pero eso en la práctica no ocurría porque por ejemplo en una familia tipo, si había un niño que tenía 17 años y ese niño cumplía 18 años de edad, automáticamente el puntaje de la familia subía, no le preguntaba a nadie solamente porque se suponía que había una nueva persona una nueva fuerza de trabajo que había incorporado a la familia y esa familia era muy vulnerable, así funcionaba la Ficha, situación que sabemos que no es cierto porque la persona que no tiene estudio que esta cesante a los 17 años, con seguridad va a estar cesante a los 18 años, sin embargo el sistema le atribuía una capacidad generadora de ingreso que le da un puntaje mayor. Eso desaparece porque en definitiva, lo único que importa son los ingresos reales que tienen las familias no los ingresos probables.

En el caso de la comuna de Quintero, el número de personas que hoy día tienen Registro Social de Hogares son 7.895, que son las que tienen Ficha.

Sr. Gatica: O sea es más menos el 90% de la población, si son 28.000.

Sr. Alcalde: Tiene razón el Concejal Sr. Gatica el 80% de las familias tiene Ficha.

Seremi: En el primer tramo tienen el 55% de la población. Hicimos el ejercicio de traer por cada uno los Siete Tramos como está dividido estas 7.800 familias de Quintero que son del Registro, como está dividido el tramo, como ustedes pueden ver más de la mitad de las personas que tiene el Registro son del Tramo Uno, o sea pertenecen al 40% del rango vulnerable de ingresos de la población.

Así, va cambiando según tramo. El Tramo Dos, el 9% de las familias que tienen Registro 103 familias. A estas 710 familias por ejemplo ahora van a recibir subsidio único familiar que antes no la recibían, antes lo recibían solamente las 4.510, ahora reciben más de 610 más del 614 de personas aumentar el número de personas que reciben.

Cualquier persona, cualquier familia que no tenía Ficha de Protección Social puede pedir su incorporación al Registro Social de Hogares, este número puede aumentar. Dice el Concejal que el 90% aproximadamente de la comuna tiene registro, podría aumentar también si algunas de las personas solicitan su incorporación al registro y por supuesto ahí haremos nosotros un ejercicio reincorporarlo a cada uno de los 7 tramos dependiente de los ingresos

Sr. Vergara: Cual es la manera que una familia de clase media por ejemplo, porque generalmente dicen para que voy a sacar Ficha porque al final no tengo ningún beneficio, todo se lo dan a los más vulnerables, entonces mucha gente opta por no incorporarse. Con este nuevo registro, el

procedimiento va a ser el mismo, ¿van a tener que ir a la Municipalidad, a Dideco, al Departamento de Social o pueden hacerlo a través de una página web?

Seremi: La forma de incorporarse primero al sistema es que la otra novedad, es que con el anterior sistema de la Ficha era solamente presencial en los municipios, había que hacer todos los tramites en un 100% en la Municipalidad, por lo tanto, ustedes saben lo que es una recarga para los municipios, a veces la inquietud de los procedimientos, esa misma sobre carga hace que se demore la lista de espera, etc, etc. Y eso va a cambiar porque ahora se mantiene la posibilidad de hacer los trámites presenciales, pero se abre la ventana de todos los trámites, el 100% de los trámites se puede hacer a través de internet.

Se hace ingresando con el carnet de identidad y la fecha de nacimiento, algunos trámites se pueden hacer y el 100% de los trámites se pueden hacer con la clave única, creo que es importante promover que las personas puedan sacar clave única que se obtiene a través del Servicio de Registro Civil. No es complejo, a través de las Plazas Ciudadanas uno podría pedir al Registro Civil que venga a la comuna o que venga a través de un móvil para los lugares más rurales para hacerlo más expedito.

Hay dos modalidades presenciales o internet. El internet con la fecha de nacimiento y el carnet de identidad o con la clave única, se pueden hacer todos los trámites. Puede que nunca más funcionarios municipales tenga que ir a autorizar alguna persona en su casa con una excepción por una excepción que es cuando una persona pide su incorporación por primera vez, al Registro alguien que no tenía Ficha no tiene registro y se quiere incorporar al sistema, o sea ese 20% que no tiene sistema. Esa persona pide su incorporación a través de internet y es solamente en ese caso y por una u otra ley, va a tener que ir un funcionario municipal hacer la encuesta. Va a ser mucho más simple porque ya no se le pregunta datos económicos porque el dato económico lo tenemos nosotros va a ser mucho más simple, más sencillo esa encuesta.

Claramente el propósito, yendo a la consulta del Concejal, el propósito del Gobierno es ampliar los beneficios a sectores también medios porque hay un importante reclamo de sectores medios de mucho esfuerzo que se han visto no ayudados por el Estado, también requiriéndolo, pero dicho de otro modo, hay algunas decisiones que se han tomado que ya van en esa dirección porque como explicaba recién aquellas familias que tienen hijos estudiando, un joven que tiene 20 años que trabaja y estudia es porque la persona es más bien de mucho esfuerzo y más bien de clase media. Esa persona ya no va a ser castigada como era antes con el puntaje que le subía por el solo hecho de tener un ingreso. Familias por ejemplo que cuentan con un vehículo, en el antiguo sistema un vehículo automáticamente hacia subir el puntaje de la familia, hoy día eso no va a ocurrir porque las familias que siempre tienen un vehículo independientemente cual sea su valor y si ese vehículo y esa persona en la familia haya una persona discapacitada o adultos mayores que tiene dependencias el auto no se va a considerar para efectos para las características socio económicas, es decir hay una serie de medidas que se han adoptado destinadas a volver a los sectores con más esfuerzos de la clase media para llegar también con ellos a beneficios amen que lo que decía recién, de ampliar los tramos a lo cual algunos beneficios se van a entregar empezando por el subsidio único familiar que va a llegar hasta el Tramo Tres. Si era, el 60% de la población más vulnerable cuando hasta hace un par de meses atrás era solamente hasta el Tramo Uno.

Sra. Cartes: ¿Cuánto tiempo de vigencia tendrá la Ficha de Protección Social anterior porque se trasladó mientras tanto, si sabemos que esa es una ficha entre comillas mentirosa, debíamos tener

un tiempo para actualizarlo? ¿El cruce de datos va a ser automático o solamente va a permitir como usted lo señaló recién cuando tengo una duda consultarlo?

Seremi: Parto por lo segundo. Es automático, nosotros como Estado como Ministerio hacemos ese cruce de información, como lo que usa el Instituto de Previsión Social General trabaja de ese modo, tiene una serie de base de datos del sistema y lo articula. Las personas que no estén de acuerdo con el tramo en el cual quedaron podrán hacer reclamos, una apelación, una solicitud complementación de la información, acompañar más documentación. Cuando una persona saque la Cartola, ustedes saben cuándo estuvo la Ficha, uno veía al dispensador municipal, apretaba sus datos, emite una hojita donde decía puntaje, pero nunca explicaba cómo se llegaba a ese resultado, como un misterio doloroso de las mesas porque uno a veces dice, como se llega a ese resultado no se sabe, simplemente me dicen un puntaje.

Ahora si traemos una Cartola Ciudadana así se llama, va a contener el 100% de la información que el Estado tiene sobre mí. Esa Cartola va a ser una fotografía de la realidad económica. Esa fotografía es la que me va a indicar el tramo. Si no estoy de acuerdo con ese tramo podría corregir la información. Acompaño un certificado de beca y simplemente me va a cambiar de tramo. Así funciona.

La primera pregunta. La Ficha de Protección Social no tenía una fecha de vigencia porque como tiene que ver con puntaje, una persona tenía un puntaje de 5.000 puntos, si tenía después la opción de ganarse lotería dejaba de ser pobre, condenable automáticamente si él informaba aquello, iba a dejar de ser una persona vulnerable, iba a tener 20.000 puntos, por lo tanto esta fuera del sistema o sea no tiene una fecha de vigencia, lo que si tiene una fecha de vigencia son los beneficios que se obtuvieron al calor de la Ficha, por ejemplo el Subsidio Único familiar dura tres años. Si una persona el año pasado obtuvo el subsidio porque tenía un puntaje determinado, ese beneficio no lo va a perder lo mantiene el año 2016 y el 2017 y el año 2018 cuando re postule tendrá que hacerlo con los antecedentes que arroje en ese momento el Registro Social de Hogares. No hay nadie que pierda un beneficio por este sistema porque la gente se preocupe y claro yo tenía un beneficio yo quiero que cambie el sistema pero en el bien entendido que me afecte garantizado por la Municipalidad los beneficio se van a mantener.

Sra. Cartes: Esa pregunta iba en atención a lo que usted menciona. Una persona que tenía 7 colectivos, que tiene 3.000 puntos. ¿Esa persona va a seguir con esos 3.000 puntos? ¿Quedo en un ramo como estaba con las Fichas?

Seremi: Esa persona que tenía 3.000 puntos que tenía colectivos, nos mintió, nos ocultó información. Cuando nosotros hacemos la migración al sistema nosotros y ahí arroja que ella la cantidad de vehículos, lo más probable es que este en el Tramo más alto, nosotros al momento de la migración hacemos el cotejo de los datos.

Sr. Trejo: ¿Una de las instituciones informantes va a ser Junaeb? porque hay una encuesta. Soy docente directivo de un establecimiento educacional, todo docente directivo de esta comuna, tenemos por años, sabemos que esa encuesta es muy engañosa, a veces por desconocimiento, a veces por pudor es un ejemplo, así como Ud., dio varios ejemplos, de repente uno le dice al apoderado, ah tiene estudios superiores, que bien y que estudio. No sabemos si es pudor o ignorancia, pero es un problema que es histórico, me imagino que es en todas las comunas. Me preocupa que sea una de las variables que va a manejar el sistema para clasificar a las personas

Seremi: No, eso no más bien en la Junaeb receptoras de información más que generadores de información, o sea los gastos que tengan ellos para estos efectos de la calificación socioeconómica, va a ser al revés, en algún minuto van a pedir información a nosotros para poder entregar su propia información que tienen a la hora de poder entregar algún beneficio.

También ocurre a veces y como somos seres humanos somos pillos, de repente le decimos a un servicio, le damos una información social porque nos conviene con las viviendas y el otro, en la Junaeb, doy otra. Ahora como vamos a estar todos mirándonos, vamos a tener en algún minuto cuando eso ocurra y una persona y vea acá, en decir bien quien es el jefe de hogar porque se asegura usted, se asegura con un granito quien es, decídase, entonces el sistema también va a tender a ordenarse en el conjunto de este frondoso árbol de protección social que tiene el Estado de Chile porque uno ve a veces en un programa, un bono, pero como también dice en la Junaeb y otros servicios también tiene información propia a veces, no una información única, intentamos que esta información única que sea solicitada y requerida por los demás beneficios

Sr. Gatica: ¿Este Registro Social está ya en marcha blanca en estos momentos, está funcionando, se está aplicando?

Seremi: Esta funcionando con eficacia, no podemos dejar de reconocer que algunas cosas se van implementar y otras cosas fracasan, tener presente que este es un cambio nacional, ocurre de Arica a Punta Arenas, es un cambio de paradigmas donde hay sistemas que están funcionando con bastante regularidad, con las dificultades propias que es un sistema que se está implementando, pero ha funcionado bien, además lo estamos ajustando sistemáticamente porque nosotros sabemos que este es un proceso en construcción, además la misma pobreza es dinámica, hay que ir ajustando siempre esta realidad y este sistema a diferencia de la Ficha es mucho más rustico, permite moldear e ir corrigiendo algunos vicios que tiene. Estamos en un proceso de marcha blanca, además creo que las opiniones, criticas, reclamos, sugerencias que están haciendo constantemente los municipios, lo están pidiendo para corregir algunas cosas que aún tiene pendiente.

Para nosotros este es un cambio paradigmático que va ser que sea mucho más simple, a través de internet, es un tremendo desafío también porque todos sabemos que el internet es universal, no todo el mundo lo conoce, no todos tienen, por lo tanto es una tarea, pero irremediamente va para la dirección que sea en el futuro la herramienta que es lo único que el Estado tiene, es mucho más simple, es más moderno, pero sobre todo es más transparente porque nos va a permitir a nosotros saber exactamente la condición socioeconómica de las personas y de las familias y poder entregar a quien le corresponda los beneficios que el Estado tiene y avanzar también en la lógica de colaborar con los sectores en medio de nuestras poblaciones.

Como ustedes ven es bastante sencilla mi presentación, decirles que hemos estado trabajando con nuestros equipos técnicos que dirige don Ricardo Berfach, que no lo había presentado inicialmente, es nuestro Encargado Regional del sistema de Registro Social de Hogares de focalización, dirige un equipo que ha estado desde el año pasado trabajando por los distintos municipios, lo hemos hecho con Quintero, también lo seguiremos haciendo con la disponibilidad del caso. Si usted Alcalde señores Concejales estiman que en algún minuto nos reunamos con la comunidad para explicarle esto mismo, nosotros encantados. Además, que por alguna casualidad fui Concejal de Valparaíso, se el trabajo que ustedes desempeñan y la utilidad que estas cosas tienen en el trabajo cotidiano, no tengo ningún problema en venir yo mismo o el mismo equipo nuestro en reunirnos con Juntas Vecinales o de Organizaciones Civil para poder explicar esto mismo con más calma y detalle

Sr. Alcalde: Solamente agradecer en realidad para los Concejales para mí también, he estado en contacto obviamente con información que me entrega el Departamento de Dideco que están desde antes que nosotros en este tema, me parece un avance importante que está organizando el país con este cambio, es un desafío grande, tal como la reforma, criticada por algunos sectores, pero bueno la reforma tiene que existir en el país para que se modernice y crezca. Así que solamente agradecerle para que los Concejales tengan una herramienta más que como dice usted bien, la gente le pregunta a ellos en la calle, le preguntan al Alcalde, teníamos algunas dudas, creo que en el corto tiempo que nos explico es bastante bien cómo funciona el sistema. Gracias a usted y al equipo técnico haber asomado el trabajo, de haber de venido a presentarnos al Concejo.

Seremi: Muchas gracias también a los vecinos, buenas tardes

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social.

Después de un largo trabajo de casi 8 meses, un poco más tal vez, trabajaron ustedes mismos con el equipo de Deportes, Dideco a través de Rodrigo Castro en varias Comisiones de Deportes, la cual partió con el tema el ex Concejales Sr. Aguayo y continuo en la Presidencia de la Comisión de Deportes, Concejales Sr. Trejo. Después de revisión de los estatutos mañana finalmente vamos a constituir la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social, que era otro de los desafíos que teníamos. Uno, era la Corporación Cultural que ha dado excelente resultados, tanto en lo que está realizando en el tema de cultura, valga de redundancia y con la captación de recursos ha sido súper importante, a través de la ley de donaciones que ha llegado bastante plata en esa área.

Por lo tanto, estamos haciendo una apuesta que no va a ser distinto con tantas empresas que hay en el borde costero el poder crear una Corporación de Deportes y Desarrollo Social, aprovechamos tal como pusimos Cultura y Turismo para abrir las puertas en turismo, acá partimos con la idea de la Corporación de Deportes y finalmente vimos que hay una veta súper importante que tiene que ver con el Desarrollo Social, por lo tanto vamos a crear mañana a las 18,00 horas en el Salón Lidia Iratchet, están los Concejales invitados, van a estar todas las agrupaciones que van a partir conformando la Corporación y el señor Notario.

Va a constituir un hecho histórico en la comuna, obviamente por primera vez se va a conformar la Corporación de Deportes y Desarrollo Social lo cual esperamos que con esto tengamos mayores ingresos para aumentar la cantidad de deportes y mejorar la infraestructura, tanto como todas las ideas de poder pasar las canchas como hemos ido conversando de las Juntas de Vecinos, que hoy día no tienen en el mejor estado a la administración de la Corporación para que a través de la Corporación puedan conseguir recursos y empezar a implementar el mejoramiento de todas las canchas de baby fútbol o de multipropósito que tiene la comuna, dejarla con el estándar de la cancha del Parque Municipal.

Asociación Nacional Amateur

Llegó una carta que no alcanzo a ingresar en la correspondencia, la que fue derivada a mí por la Secretaria Municipal, la cual le voy a pedir como Cuenta del Alcalde de poder recibirla porque no tenemos otra Sesión hasta fin de mes, entonces que se proceda a su lectura.

S. Municipal:” Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la comuna de Quintero, Sr. Alcalde, el directorio de la Asociación de Quintero junto con saludarle, agradece formalmente a usted y al Concejo Municipal el apoyo que le han brindado a esta Asociación y con nuestro intermedio a todo quienes en nuestra comuna participan de esta rama deportiva o asociado sin lugar a dudas nuestro aporte es fundamental para sacarlo adelante, el futbol de Quintero, es un deporte sano y que mueve a miles de personas todos los fines de semana.

Ahora bien, este año asumiremos el desafío importante a nivel de competencias nacionales de dos selecciones adultas en lo que se refiere a la competencia regional más el Campeonato Oficial.

La incorporación de ternas arbitrales en todos los partidos, dio un excelente resultado y redujo en su mayoría los errores arbitrales tan cuestionados en el pasado dando con ello, una mayor seguridad a jugadores y al espectáculo. Es nuestra intención además crear la Primera Escuela de Jugadores de Proyección de los clubes de Quintero, a objeto de entregar oportunidades de inserción en equipos profesionales de futbol a nuestros jóvenes.

Sin perjuicio de lo anterior para el año 2016 necesitaremos una vez más el apoyo de usted y del Concejo Municipal que nos ha brindado en cada ocasión que lo hemos solicitado. Estamos seguro que podremos contar una vez más con usted señor Alcalde y del Consejo Munícipe. Es por eso que precisamos una subvención de M\$3.000.-, para poder solventar en un porcentaje este menester para nuestra institución. Por la Asociación, firma Marcela Rojas y Víctor Morales”

Sr. Alcalde: Estaba puesto en el Presupuesto, los tres años, les hemos dado los M\$3.000.-, no en realidad ha sido M\$1,500.- semestral, que pase a la Comisión de Finanzas. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas

Sr. Silva: Todos los años se pasa a Comisión, siempre llegamos a un buen puerto, todos los Concejales consideran con lo que está pasando con el Fútbol Amateur. Lo bueno que se trabajó en el Presupuesto Municipal, quedando un porcentaje de plata.

Sr. Trejo: ¿Se sabe cuánto es el monto total porque se habló de porcentaje?

Sr. Silva: Se dio M\$1.500., anuales en tres etapas de \$500.000.- En todo caso lo que están pidiendo, pongo un ejemplo, a lo que da la Municipalidad de Concón, Puchuncaví, apuntando a la realidad que tenemos nosotros, en porcentaje de lo que tiene el futbol amateur en deporte son 2.000 personas jugando y las Escuela de esas municipalidades apuntan a eso, a apoya. Creo que la Asociación de Fútbol claro está pidiendo el doble como dijo, la Concejal Sra., Cartes, pido que se le dé una vuelta y ver lo que quedó en el Presupuesto.

Sr. Vergara: No le vamos a quitar el ítems a todo porque hay más deportistas, hay más natación, hay más clubes, no puede ir en desmedro de ello.

Sr. Alcalde: Hay body board, surf

Sr. Gatica: ¿A la Asociación no se le dio la explotación del servicio de los estacionamientos?

Sr. Alarcón: Estamos confundiendo dos cosas. Se está hablando de la proyección del futbolista, esta plata es para pagar arbitrajes, no como se está hablando de la proyección de los deportistas

Sr. Silva: Lo que convoca es el deporte sobre todo el futbol amateur son 2.000 y 3.000 personas

Sr. Gatica: No entiendo porque el Presidente de la Comisión de Deportes, no hace la defensa.

Sr. Trejo: Acabo de hacer una pregunta, cómo no se me ha informado todavía, acabo de decir que se habla de M\$3.000.-.que corresponden a un porcentaje. La primera pregunta es cuanto es el valor que implica eso ya para saberlo.

Sr. Alcalde: Por eso Concejal, pediría que hagan una Comisión en conjunto Deportes y Finanzas para pedir más información a la Asociación.

Sr. Silva: Se podía hacer la Comisión en la última Sesion que tenemos en este mes de febrero previamente.

Sr. Alcalde: Obvio hágalo antes del mes de febrero, la Comisión para que tenga más información para el próximo Concejo

Sr. Trejo: En todo caso quiero señalar que no es una objeción si no querer saber.

Sr. Alcalde: Me queda súper claro, no tengo ninguna objeción, acostumbramos a trabajar que este tipo de solicitudes pasan a la Comisión, en este caso va a pasar a la Comisión de Finanzas junto con Deportes para que pida más antecedentes a la Asociación de Futbol. En pedir no hay engaño, hay que ver cuánto quedo el presupuesto y cuanto se puede dar o sea no vamos a desocupar todo el ítem de agrupaciones deportivas en un solo deporte, si hay más deportes en la comuna.

Presentación Directora Daem (S).

Informar que la señora Edith Varas quien nos acompaña, asumió supletoriamente, nos va ayudar en la Dirección del Daem, tiene una vasta experiencia, hoy día tenemos un proceso que no ha terminado con el señor Patricio Noack, pero vamos a enfrentar el año escolar en el mes de marzo, ese proceso tiene para rato, por lo tanto es necesario que alguien nos ayude.

Sr. Gatica: ¿En qué va eso? ¿Se está pagando al señor Noack?

Sr. Alcalde: Está en proceso.

Administrador: Se le está pagando solamente un porcentaje.

Jurídico: Esto está ocurriendo recién, solo cuando termine la situación de la vista fiscal, que puede proponer que se descuente el 50% de las remuneraciones al inculpado, recién este mes se tuvo la Vista Fiscal, previamente a esta se ha cancelado la remuneración completa.

Tiene que presentar sus descargos de reposición. El Alcalde debe pronunciarse si acepta o no la proposición del Fiscal.

Sr. Gatica: Muchas veces uno se entera de cosas, así como en el pasillo. La salida de la Sra. Fabiola Fuentes, no tengo una razón. Ella cumplió una etapa, tenía que salir, era una funcionaria de la Municipalidad.

¿Cuál es la razón para que no siga más ella?

Sr. Alcalde: No ha salido, es una decisión mía

Sr. Gatica: No hay un cuestionamiento a su gestión, es una decisión en conjunto tomada junto a ella, pero la verdad ella siempre tiene su cargo de UTP en el Daem. Lo importante es no enmasillar el nombre de la señora Fabiola Fuentes porque se han dicho muchas cosas en contra, que he escuchado.

Sr. Alcalde: El proceso normal, ella vuelve a su cargo que tenía, de hecho fue en justo convenio entre ella y yo, un tema de vacaciones y por una serie de cosas más. Fabiola ha hecho bien su pega y ella nos coopero subrogando a don Patricio Noack, mientras pasa el proceso de sumario que esta hoy día. La nombre como subrogante hasta el 30 de enero, se cumplió, llegamos a un acuerdo, ahora esta con sus vacaciones y retoma su trabajo en marzo de UTP que es lo que hace, pero no hay ningún rumor, ni hay cuestionamiento.

Sr. Gatica: Rumores hay, yo quiero saberlo en un Concejo y que me digan no hay ningún cuestionamiento

Sr. Alcalde: Lo formal es eso. Tomo sus vacaciones y retoma en marzo su labor de UTP, tiene pendiente un mes de vacaciones que no se lo tomo por la subrogancia. Eso es todo lo que hay, su pega sigue normal, es una muy buena funcionaría.

Sr. Vergara: Dar la bienvenida a la Sra. Edith, en Quintero tenemos muy buenos colegios municipalizados, tenemos grandes desafíos también este año, el poder desarrollar el proyecto que viene en el Valle Narau, Costa Mauco que también tiene un nuevo rumbo, instarla que junto al Concejo vamos a trabajar juntos y cualquier cosa que pueda necesitar vamos a estar acá para poder ayudarla.

Sra. Cartes: Como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura darle la bienvenida, en ningún caso decir que las cosas andan mal, pero siempre si se pueden mejorar y para cumplir su labor en lo que nosotros podamos aportar siempre hemos querido lo mejor para la comuna, principalmente para nuestros niños, así que tenemos varios desafíos pendientes como decía el Concejal Sr. Vergara, Costa Mauco que está recién emprendiendo el vuelo como colegio artístico, creo que va a necesitar harto apoyo, lo que necesite de nosotros, el Concejo en pleno siempre ha estado en pro de la Educación en la comuna.

Tiene la palabra, la Sra. Edith Varas, Daem (S),

Daem (S): Soy una persona conocida en la región porque trabaje muchos años en el Ministerio y además ocupe varios cargos de relevancia dentro de la educación, y eso es lo que me insta a estar en Quintero y poder trabajar justamente como dice la Concejal, como tratamos entre todos de sacar los proyectos de mejorar y trabajar de acuerdo a la normativa que es lo que más nos interesa, que la Superintendencia y todos los organismos que apoyan el sistema no nos castiguen, por lo tanto ese va a ser el gran desafío para este año.

Trabajar junto a los directores, ya nos hemos dado un lema en el fondo que es el trabajo en terreno. Nosotros vamos a estar en los colegios trabajando junto a los equipos directivos de los establecimientos y los profesores van a buscar soluciones y no entrapar el sistema. Eso es lo lógico y lo correcto. Estamos a la disposición de cada uno de ustedes.

Sr. Alcalde: Vimos varios curriculum, la Sra. Edith está recomendada por varios personajes del actual Gobierno, tiene la experiencia, tiene un manejo importante, se conoce en el rubro, ha sido directora en comunas como Quillota, ha trabajado en la Seremi, creemos que es el equilibrio que le falta un poco, sin pasarse para lo político, pero le falta un poco el equilibrio político al Daem para ver todo los temas de proyectos, todo lo que tiene que ver con educación, es importante la convivencia con el Gobierno Regional, con la Seremi de Educación, sobre todo por lo que ha impulsado la Presidenta Bachelet estos ingresos que van a aumentar en los colegios, estos traspasos así que es necesario que tengamos a alguien con los conocimientos en educación.

Bien cerramos, la Sesión Ordinaria N° 115, siendo las 12.54 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
PARDL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO
ALCALDE**